

OSORNO, de Marzo de 2025

N° 1565944

Señora  
**Marta Cabeza Vargas**  
Superintendenta  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles  
**PRESENTE**

**ANT.:** Anexo Técnico Sistemas de Medición, Monitoreo y Control, abril 2024.

**REF.:** Entrega informe final de 2da auditoría de acuerdo con lo indicado en el artículo 8-4 del AT SMMC.

De nuestra consideración:

En referencia al anexo técnico SMMC, el cual establece las exigencias mínimas que permitan asegurar un nivel de calidad, seguridad, escalabilidad e interoperabilidad de para los Sistemas de Medición, Monitoreo y Control, en adelante, SMMC. El artículo 8-4 de dicha norma define los informes a entregar por parte de las empresas distribuidoras. En particular, el primer y segundo párrafo indican lo siguiente: "Las Empresas Distribuidoras deberán contratar la realización de una homologación inicial del SMMC que implementen y, posteriormente, de auditorías. Asimismo, con ocasión de la homologación inicial y de las auditorías, la Empresa Distribuidora deberá informar un plan de mejora continua. La homologación inicial tiene por finalidad la revisión temprana del diseño del SMMC definido por cada Empresa Distribuidora, con el objeto de dar cuenta del cumplimiento de las exigencias establecidas en la NTD, en el presente Anexo Técnico, el respectivo Perfil y demás normativa aplicable, previo a su implementación. El proceso de homologación inicial comprende la elaboración y presentación de un informe preliminar y un informe definitivo por parte del consultor ante la Superintendencia, con copia a la Comisión, los que deberán dar cuenta del cumplimiento de cada una de las exigencias establecidas en la NTD, en el presente Anexo Técnico y demás normativa aplicable." Al respecto, y en representación de las empresas distribuidoras de Grupo SAESA, esto es, Frontel, Saesa, Edelaysen y Luz Osorno, hago entrega de los siguientes archivos:

- "2025-03-31 SAESA Resumen 2da. Auditoría Homologación versión final.pdf", el cual contiene el resumen del informe de auditoría realizado por EDF International Networks.
- "Formato de Auditoría \_ Informe Inicial 2024 - Informe VF.xlsx", con el alcance y análisis de la auditoría.
- "2025-01-29 Correo SEC para la homologación SMMC SAESA.pdf", en que EDF informa de la auditoría a esa Superintendencia.



- "2025-01-29 Correo CNE para la homologación SMMC SAESA.pdf", en que EDF informa de la auditoría a esa Superintendencia.

Se hace entrega de esta carta y sus adjuntos a la oficina de partes virtual de esa Superintendencia con copia a la oficina de partes virtual de la Comisión Nacional de Energía.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.  
SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.  
EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.  
COMPAÑÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A.**

  
**LUIS CALVO QUIJADA**  
jefe Desarrollo Sistemas de Medición  
Grupo SAESA

Incl.: Lo Indicado.

CC: Marco Mancilla Ayacán /Secretario Ejecutivo CNE